

EXPEDIENTE: 2018

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL

CERTIFICACIÓN: No

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE ING. URBANO ULLOA DELGADO, SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE SOMBRERETE, ESTADO DE ZACATECAS, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 100 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO, HACE CONSTAR Y:

CERTIFICA:

QUE EN EL ACTA DE CABILDO No. 13 (OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA) CELEBRADA EL DIA 20 DE DICIEMBRE 2018, PARTICULAR EN PUNTO NUMERO SIETE, DEL ORDEN DEL DÍA, SE SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO LO SIGUIENTE:

- TRANSFERENCIA DE LA LICENCIA DE ALCOHOLES A FAVOR DEL C. J. CONCEPCIÓN LÓPEZ MÁRQUEZ, DE CONFORMIDAD AL ART. 10 FRACCIÓN I Y II DE LA LEY SOBRE BEBIDAS ALCOHOLICAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS.

LO CUAL RESULTÓ; APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO.

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACION A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

ATENTAMENTE

ING. URBANO ÚLOA DELGADO
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL SOMBRERETE, ZAO.